

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41394** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 884/2013, NIG nº 20.05.2-13/009874, por auto de 14/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Electricidad Gorosabel, S.L. Sociedad Unipersonal, con NIF B20054201, con domicilio en Polígono Kurutz Gain Industrialdea Pabellones 3 y 7 - Mendaro, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mendaro.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Castro Alonso Asesores, S.L.

Domicilio postal: Bermingham, n.º 1, esc. ppal. dcha. 20002 San Sebastián.

Dirección electrónica: [gorosabel@viaconcursal.com](mailto:gorosabel@viaconcursal.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia/San Sebastian, 14 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130059225-1